



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

ODIGO

Zuruf
Dato 61998970
07/04/2022

RESOLUCIÓN DECANAL N°048 -FADCIP-UNAP-2022

Iquitos, 28 de marzo del 2022

VISTO :

La nueva ley y proceso de Licenciamiento y adecuación progresiva de los estándares de educación de calidad es conveniente contar de con un Reglamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, importante y ;

CONSIDERANDO :

Que , este sentido este Decanato ha creído pertinente conformar la Comisión que se encargará de realizar el de Reglamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política los que a continuación se detallan : Dr Jaime Eduardo Meléndez Aspajo : (Presidente) ; Abgº Carlos Augusto Escudero Amado Mgr; Abgº María Isabel Vásquez Villacorta y el Abgº Billy Jackson Arévalo Sánchez Mgr , Abgº RAFAEL AUGUSTO VALDEZ MARÍN , Abgº RAÚL QUEVEDO GUEVARA y los estudiantes :Est .Luzmila Alarcón Lizarazo ; Est. Karen Mayli Blas Castillo,Est. Bruce Manuel Vela Fartolino como miembros.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión que se encargará de realizar el Reglamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política a partir de la fecha conformada por los siguientes profesionales :

Dr JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO	: Presidente
Abgº CARLOS AUGUSTO ESCUDERO AMADO Mgr	: Miembro
Abgº MARIA ISABEL VASQUEZ VILLACORTA	: Miembro
Abgº BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ Mgr.	: Miembro
Abgº RAFAEL AUGUSTO VALDEZ MARIN	:Miembro
Abgº RAUL QUEVEDO GUEVARA Mgr.	: Miembro
Est .Luzmila Alarcón Lizaraso	: Miembro
Est. Karen Mayli Blas Castillo	: Miembro
Est. Bruce Manuel Vela Fartolino	: Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión deberá hacer llegar el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en el plazo de 30 días hábiles a partir de recepcionar la presente Resolución .

Registrese , comuníquese y archívese

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Sargento Lores N°446-2do Piso

Correo: facultad.derecho@unapiquitos.edu.pe

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

LICENCIADA

Lima, 01 de febrero 2019